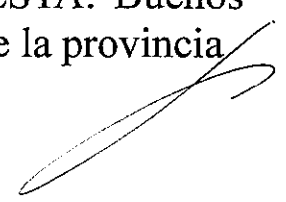


No. 00014 – CEPSADSAP – 2013

ACTA DE LA REUNIÓN NÚMERO 0014 DE LA COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LA SOBERANÍA ALIMENTARIA Y DESARROLLO AGROPECUARIO Y PESQUERO.

En la ciudad de Tena, Provincia de Napo, en la sede de la casa legislativa, siendo las once horas del día veinte y siete de noviembre del año dos mil trece, se da inicio a la sesión número catorce de la referida Comisión. La preside el Asambleísta Miguel Carvajal Aguirre, Presidente de la Comisión Especializada Permanente de la Soberanía Alimentaria y Desarrollo el Sector Agropecuario y Pesquero.-. PRESIDENTE CARVAJAL: Habíamos acordado tener una reunión de la Comisión hace 15 días aproximadamente, aquí en la ciudad de Tena capital de la provincia de Napo, tierra querida para todos nosotros; con el fin de atender una solicitud de comisión general pedida por varias organizaciones indígenas de primero y segundo grado de esta provincia. Para nosotros compañeros y compañeras de las organizaciones indígenas, es muy importante tener esta reunión en el seno de la Comisión de Soberanía Alimentaria de la Asamblea Nacional. Damos la bienvenida al compañero Humberto Cholango, presidente de la CONAIE. Esta es una iniciativa que había surgido a partir de una conversación que tuvimos en la Comisión de Soberanía Alimentaria con compañeros y dirigentes de la CONAIE, porque las leyes que en esta Comisión se están trabajando tienen que ver con el interés de todo el país, pero hay intereses muy concretos también muy particulares de quienes hacen la vida en el mundo rural y en la producción agropecuaria; pero también tiene que ver con leyes que tienen relación con el interés de las organizaciones que representan a los pueblos y nacionalidades indígenas así como a los pueblos montubios y a los pueblos afro descendientes, es por eso que estar aquí reunidos con compañeros que representan estas organizaciones, es muy importante y creo que es una obligación de los asambleístas responder favorablemente cuando hay solicitudes para poder conversar y para poder hacérselo aquí, no necesariamente en las oficinas de la capital de la república, donde vienen asambleístas de todo el país. Ya les voy a presentar, creo que nosotros los asambleístas, a más de trabajar en las oficinas del legislativo tenemos que trasladarnos a las provincias; así deberíamos intentar hacerlo

permanentemente. Ahora mismo veníamos conversando con algunos compañeros y compañeras, que ésta debería ser una mecánica que debemos implementarla, porque eso nos da una percepción más clara de qué es lo que ocurre y cuál es el origen de los problemas. Lo que busca la legislatura es justamente representar y expresar los intereses de todos los ecuatorianos, pero en este proceso, que es un proceso por la democracia, que es un proceso político de lucha por los más pobres para poder revertir esas condiciones, una de las obligaciones es poder estar en donde hay estas comunidades, nuestras asociaciones de pequeños productores y escucharles, igual que a los municipios a las prefecturas y a todos los sectores productivos. Entonces, compañeros de las organizaciones de aquí de Napo, agradecemos la invitación que nos han echo para tener esta reunión. Con estas palabras vamos a proceder con los temas formales, por que ésta es una reunión formal de la Comisión de Soberanía Alimentaria. Entonces. Señor secretario, proceda por favor con la revisión del Orden del día y la constatación del quórum.-.Secretario: Tenemos quórum, señor presidente.-.- PRESIDENTE CARVAJAL: Les voy a pedir a los colegas assembleístas que se presenten y digan a las provincias que representan, para que todos ustedes sepan quienes somos los que estamos aquí. Adelante por favor, assembleísta César Umaginga.- ASAMBLEÍSTA UMAGINGA: Compañeros de la provincia del Napo, mi nombre es César Umaginga Guamán del movimiento Plurinacional Pachakutek de la provincia de Cotopaxi.-.- ASAMBLEÍSTA ESTELA ACERO: Muy buenos días con todos y todas compañeros y compañeras Assembleístas, mi nombre es Esthela Acero, soy de la provincia de Pichincha del cantón Cayambe de la parroquia Cangahua, vecina del compañero Humberto Cholango, muchas gracias.- ASAMBLEÍSTA MARCIA ARREGUI: Muy buenos días compañeros assembleístas de las diferentes provincias y compañeros líderes de aquí de esta hermosa ciudad del Tena, un honor para mi venir desde la provincia de los Ríos como Assembleísta de Alianza País para poder ayudarlos y para poder llegar a un consenso para el desarrollo de estas leyes que son tan importantes para el sector agroproductivo. ASAMBLEÍSTA MAURICIO PROAÑO: Buenos días compañeros compañeras, soy Mauricio Proaño, Assembleísta por Pichincha. Un gusto estar aquí en el Tena, gracias. ASAMBLEÍSTA MIGUEL CARVAJAL: Mi nombre es Miguel Carvajal, soy assembleísta nacional por la provincia de Pichincha y como se ha dicho, muchas gracias por esta invitación.- ASAMBLEÍSTA LIUBA CUESTA: Buenos días compañeros, compañeras, mi nombre es Liuba Cuesta de la provincia



del Guayas, de ese hermoso cantón agrícola y pesquero, como es el cantón Naranjal, de donde se emana el rico cangrejo y el mejor cangrejo de toda nuestra patria y estoy aquí, también para seguir sirviendo al pueblo, porque como dijo nuestro compañero Miguelito, nuestro trabajo es aquí en las masas directamente para poder trabajar estas leyes que son tan importantes para todos los sectores, pero siempre con ustedes y sirviendo a ustedes que son el pueblo soberano.

ASAMBLEÍSTA NELSON SERRANO : Un placer enorme poder estar con ustedes en este día, mi nombre es Nelson Serrano, asambleísta por la provincia de Pichincha.

ASAMBLEÍSTA ESTHER ORTIZ: Buenos días compañeros y compañeras, mi nombre es Esther Ortíz, soy de hallá de la costa, provincia de Esmeraldas, de un cantón de un pueblito llamado San Gregorio, de las comunidades más pobres de nuestra patria. Me identifico con ustedes. Estamos trabajando para el pueblo que tanto necesita, muchas gracias.

ASAMBLEÍSTA RAMIRO VELA: Compañeros y compañeras, buenos días, mi nombre es Ramiro Vela y vengo de la Provincia de Cotopaxi. Un gusto estar aquí en la provincia del Napo.

Miguel Carvajal: Gracias señores Asambleístas, siga señor secretario, una vez constatado el quórum, dé lectura al orden del día.

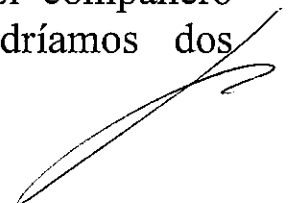
SECRETARIO: Si señor presidente, punto único, comisión general: Recepción de la Comisión Especializada Permanente de la Soberanía Alimentaria y Desarrollo del Sector Agropecuario y Pesquero a los representantes de las organizaciones sociales de la provincia del Napo, para tratar el Proyecto de la Ley Orgánica de Recursos Hídricos, Uso y Aprovechamiento del Agua. Este es el punto del orden del día señor presidente.-

PRESIDENTE CARVAJAL: Gracias. Se pone a consideración de la comisión el orden del día. Se lo aprueba por unanimidad. Nos habían pedido antes de iniciar la sesión, que la señora Belén Rivadeneira quería hacer una pequeña intervención.-

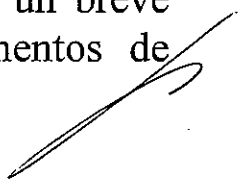
BELEN RIVADENEIRA: Buenos día yo simplemente quería saludar a todos ustedes, a todos los compañeros de las nacionalidades, de la nacionalidad quichua que están aquí, que son en su mayoría quichua. Tenemos una comunidad shuar o un representante shuar. Nada más compañeros asambleístas. Realmente para mi es un gusto gigante, un honor, darles la bienvenida a la provincia del Napo, al cantón Tena, la tierra que nos vio nacer y crecer. Los que estamos aquí vamos a presenciar una sesión sobre una ley que para la provincia, como una provincia con mayor extensión de páramo, por lo tanto captadora de agua, nos llena de interés. Muchas gracias.-

PRESIDENTE CARVAJAL : Waldemar Virsing es coordinador de Participación ciudadana de la Asamblea Nacional y bajo su

responsabilidad están los procesos participativos, entre ellos, lo de las consultas prelegislativa. Bien, como ustedes saben, en la comisión de Soberanía Alimentaria estamos tramitando al menos dos leyes que son fundamentales: la ley de Recursos Hídricos conocida como la Ley de Agua y la Ley de Tierras, que estamos en un proceso de sistematización final. Esta comisión general se lleva a cabo para exponer a ustedes y a la vez, escuchar sus puntos de vista, porque en la provincia del Napo, si bien se participó en la consulta prelegislativa a nivel de organizaciones de base, de acuerdo a nuestro entender, por diversas razones, no hubo inscripciones de organizaciones de segundo grado para la consulta pre legislativa. Todavía no estamos en esa fase, pero tenemos que resolver este tema formal. Lo que nos interesa es escuchar sus puntos de vista, más allá de la formalidad. Podemos, si es preciso, hacer una comisión general posteriormente, de tal manera, que las opiniones de las organizaciones indígenas que son sujetos de derechos colectivos y que por tanto, tienen que participar en la consulta pre legislativa, pueda ser resuelta con la Asamblea Nacional. Cómo vamos a proceder en esta comisión general? Vamos a tener una presentación del tema a cargo del Dr. Diego Pazmiño asesor de la Comisión sobre el Proyecto de Ley Orgánica de Recursos Hídricos Usos y Aprovechamiento del Agua. Es esta la ley que se está trabajando y se conoce como ley de agua. Luego de la exposición vamos a tener las intervenciones de ustedes sobre la exposición y sus preocupaciones. Si es que hay otros temas compañeros, sugeriría que lo abordemos después. La sugerencia es tener cumplir el orden del día sobre ley de aguas. Si es que hay otros puntos lo tratamos como varios, para no dispersar la atención. ¿Les parece?. Entonces tenemos 12 organizaciones que van a participar en esta comisión general. Si es que hubiera alguna otra organización o representante de alguna otra organización, que nos digan, para que participe. Así mismo, si hay un compañero que, luego de la intervención de los representantes de las organizaciones, quisiera hablar, que lo haga. (El Presidente Carvajal, verifica la comparecencia de los representantes asistentes.) PRESIDENTE CARVAJAL : Compañero Marco Tanguila de la Nación Quijos. ¿ No hay alguien mas que represente la organización nacional Quijos? Nos avisan. El compañero Andrés Alvarado Saguata dice que es de la Asociación Saguata, es Shuar? Es quichua. José Alvarado de la organización ILA, es una comunidad. Compañero Daniel Andy de Morete Cocha. Compañero Daniel Andy, esta ??? .-Audiencia: Si. PRESIDENTE CARVAJAL : El compañero Manuel Shiguango también de Rucullacta; aquí tendríamos dos



compañeros de Rucullacta. El compañero Vicente Alvarado de la FOIN, la compañera Graciela Grefa Shandya, el compañero Pablo Grefa de Runashictu, la compañera Martha Shiguango de Runashictu, lo mismo el compañero Santiago Andris de Sumac Sacha, el compañero Sergio Shiguango de Alucos. Esta es la lista que tenemos.- Se le da la palabra a la REPRESENTANTE DEL GOBERNADOR: Muy buenos días. Yo quisiera a más de representar al señor gobernador de la provincia también soy una de las mujeres de la nacionalidad quichua, independiente, ubicada en la ciudad del Tena norte, donde están aglomerados 17 barrios de nacionalidad quichua; el 80% de nueva Tena Amazónica. Solicito que me incluyan. PRESIDENTE CARVAJAL: Me puede decir su nombre compañera por favor. (Responde) Representante: Guadalupe Grefa, gracias.- PRESIDENTE CARVAJAL: Entonces son 13 organizaciones. Vamos a tener 10 minutos de intervención por cada compañero y compañera para que todos podamos hablar y escucharnos y hacer las sugerencias del caso. Entonces, Dr. Pazmiño vamos a iniciar con su exposición y luego abrimos la comisión general para escucharles. Esta exposición tiene por objeto que todos tengamos una comprensión de los aspectos más importantes del Proyecto de la Ley de Recursos Hídricos que se está tramitando. Este proyecto se viene discutiendo desde el año 2008-2009. Su última discusión fue en el pleno de la Asamblea Nacional en mayo del 2010. Nosotros somos asambleístas del nuevo período, desde el mes de mayo del presente año, cuando asumimos la función, nos hemos puesto a revisar la ley. No podemos movernos de la estructura básica aprobada, pero si podemos ir recogiendo todo los temas que los diversos sectores que la ciudadanía del país pueda hacerlo. Damos la bienvenida a dos compañeros asambleístas miembros también de la Comisión, el compañero Montgomery Sánchez es asambleísta representante de la provincia del Oro y el compañero Asambleísta Ricardo Zambrano, representante de la provincia de Manabí. Entonces, Diego por favor.- DIEGO PAZMIÑO: Buenos días señor presidente de la Comisión de Especializada de Soberanía Alimentaria y Desarrollo del Sector Agropecuario y Pesquero, señores miembros de la Comisión, compañeros y compañeras, aquí presentes, ésta es una presentación muy sintética e introductoria a la problemática social económica a que responde el proyecto de Ley Orgánica de Recursos Hídricos Usos y Aprovechamiento del Agua. (Se anexa la presentación del Dr. Pazmiño).- PRESIDENTE CARVAJAL: Gracias Diego, bueno esto es como se ha dicho un breve resumen, entiendo que les hizo llegar a ustedes los documentos de



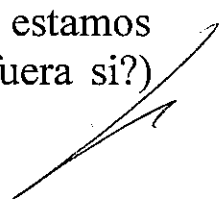
soporte ,es decir cómo está el borrador de la ley de agua que se discutió en el Pleno de la Asamblea Nacional en mayo del 2010, y también conocen y se les hizo llegar la resolución del Consejo de Administración, sobre el instructivo de consultas Pre legislativas. Lo importante es que todos ustedes conozcan todas sus normas. A veces, estas normas jurídicas, sobre todo para los que no somos abogados, son complejas, son áridas, son pesadas, pero hay que hacer un esfuerzo por entenderlas, por leerlas, por revisarlas, porque es lo que finalmente norma la vida del Estado, de la sociedad. Desde mayo hasta acá, como ustedes han visto, han ocurrido algunos cambios. Los más relevantes: están aprobados tres códigos o sea varias leyes están codificadas, que tienen que ver con el tema del agua y dos leyes que tienen que ver de una u otra manera con la gestión del agua. Se creó SENAGUA y desde el 2008 para acá. tenemos una sola institucionalidad para el agua. Se han ido suprimiendo todo este conjunto de organizaciones regionales que en muchas ocasiones tuvieron un trabajo técnico bastante bueno en el país en los años 80, 90, pero en otros casos, terminaron siendo casi botín de reparto político y de corrupción. Hay una organización nacional, la SENAGUA, que se encarga de regular todos los temas relacionados con el agua, desde la función ejecutiva. Es la que trabaja en los grandes transvases del país, ventajosamente, aquí en la Amazonia hay agua pero en otros lugares del país no hay o es muy escasa. Entonces, se necesita hacer transvases a provincias; para la provincia de los Ríos se necesita hacer transvases para evitar las inundaciones; en invierno se inundan, en verano, absolutamente seco. Se están haciendo grandes inversiones para regular que no se inunden en invierno y que tengamos agua para regar en verano. En Manabí se está haciendo también el multipropósito Chone, que ya lleva el país no se cuanto, 25 años creo. La ciudad de Chone sigue inundándose cada invierno ventajosamente se esta resolviendo este tema. De todo esto está hecho cargo la SENAGUA Esta entidad también acaba de asumir las responsabilidades de agua potable que antes manejaba el MIDUVI ministerio de la vivienda de salud urbana y vivienda si lo cual no quiere decir que los municipios no tengan competencias sobre el agua potable pero todo esto que en algún momento el país se hizo las juntas de agua potable se encargo en lugar del estado se encargo a las juntas de agua potable de la provisión de agua potable y eso también otra dinámica otra administración este rato estaría a cargo también de SENAGUA entonces hay un proceso de cambios institucionales legales que hay que atender al momento que nosotros tengamos que tener la ultima versión de la ley de agua que la estamos trabajando fruto de todos

estos cambios y de discusiones internas de esta Comisión y entonces con esta intervención de Diego abrimos las exposiciones de ustedes entonces vamos a comenzar compañero Augusto Salazar les voy a pedir un favor muy grande seamos lo más ajustados al tiempo de los 10 minutos para que todos los compañeros y compañeras puedan hacer uso de la palabra lo más ajustados a los tiempos yo me voy a permitir recordarles cuando les falte un minuto eso es parte de lo que estamos aprendiendo en el legislativo nos falta un minuto y nos dice le queda un minuto compañero entonces les voy a pedir disculpas anticipadamente que tenga que advertirles cuando les falte y ojala podamos en las intervenciones no repetir sino generar nuevos elementos relacionados con el tema de la audiencia que es el agua y después abrimos otros espacios si ustedes lo consideran, compañero Salazar por favor de Rucullacta.-.- PRESIDENTE CARVAJAL: Tiene la palabra el compañero **Augusto Salazar**: Señores asambleístas y representantes de la Comisión de Seguridad y Soberanía Alimentaria, compañeros representantes de las diferentes organizaciones de comunidades, autoridades que nos honran con su presencia a nombre y representación del pueblo quichua de Rucullacta de la provincia de Napo cantón Archidona parroquia San Pablo les hago la bienvenida a los señores asambleístas acá nuestra provincia de Napo tierra de cacao fino de aroma, tierra de guayusa, de canela, tierra de kichwas y de abundante agua aquí en la región amazónica, pues es oportuno de tener aquí presentes aquí en la provincia de Napo a los comisionados de Seguridad y Soberanía Alimentaria y que estemos presentes los que vivimos realmente en el bosque amazónico somos las organizaciones y también los que vivimos en la ciudad pues más que todo los quichuas somos los que hemos mantenido los recursos hídricos en toda la amazonia más que todo en la provincia de Napo y somos quienes cuidamos los caudales de los ríos, también es importante recalcar que las leyes vayan para ese sector, nosotros los pueblos y nacionalidades de una u otra forma hemos venido trabajando pero ahora queremos la coordinación con las autoridades con los asambleístas de que vayamos haciendo justicia en el uso el trato del agua de las mismas familias aquí en la provincia a eso queremos llegar, sabemos que en la provincia de Napo aun no tenemos agua potable y están cobrando una tarifa aquí en la ciudad y en otros sectores de la provincia y también sabemos que se va a pasar a las manos de la administración de los municipios de la SENAGUA, también queremos que eso se coordine, también como dije hay tarifas que ni siquiera los quichuas no podemos pagar solo una mínima tarifa por que somos los que cuidamos los que

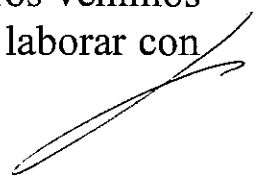
mantenemos y que eso que pase como parte de la soberanía alimentaria por que utilizamos para nuestros para la cocina para mantenimiento de la casa es por eso que nosotros estamos aquí, y además queremos que estas juntas digamos SENAGUA o municipios estemos la parte de la organización o aquí como se habla en la constitución se habla de la pluricultural, intercultural ,plurinacional también debemos participar en estas instituciones públicas y también participar en el manejo por que nosotros queremos más que todo el pueblo quichua tiene su territorio sus comunidades en tal sentido queremos que con la gente de la organización de la comunidad y también queremos en la parte de acuicultura que más que todo a los quichuas no se les cobre no se pues también la ley actual rige que para poder producir unos 50 a 100 tilapias tiene que pagar eso tiene que pasar como seguridad alimentaria, también las empresas petroleras o las mineras que no solo lo hagan en los ríos más bien mantengamos protejamos para poder vender para poder servir a otras provincias o también vender a otros países provincia de Napo tiene agua dulce para vender en tal sentido nosotros como pueblo quichua de Rucullacta y otras organizaciones de la provincia hemos mantenido una reunión hemos analizado sobre el tema de ley de agua hemos considerado algunos puntos muy importantes que ustedes incluyen en el proyecto de ley por que aun sabemos que estamos en esta Consulta pre legislativa que también nos consideren nuestros criterios. Queremos que ustedes conozcan nuestros puntos de vista como organizaciones como comunidades como familias kichwas que vivimos en las comunidades. Que sea factible el acceso para todos y que el Estado garantice el agua más que todo para pueblos y nacionalidades. Pongo en consideración y quiero hacer la entrega de estos puntos que hemos avalizado para que ustedes lo tomen en cuenta y tomen cartas en el asunto y puedan incluir. Les voy hacer la entrega formal al compañero presidente de la comisión y que me firme el recibido. Esto lo hacemos a nombre de las organizaciones y comunidades de la provincia de Napo. Les agradezco por la apertura por que ese es el derecho nuestro de ser consultados como ciudadanos, como comunidades, como organizaciones legítimas originarias de esta provincia; por que desde aquí, los kichwas han salido para otras provincias, más que todo Rucullacta es la cuna de los kichwas de la amazonia ecuatoriana. Agradezco mucho a todos ustedes señores Asambleístas. PRESIDENTE CARVAJAL: Gracias compañero Augusto, disculpe una pregunta, ustedes tienen cultivo de trucha, no cierto? A más de cacao y todo, yo me acuerdo. El agua que ustedes usan para las tilapias está dentro de las



comunas. Ustedes pagan eso a SENAGUA ?Cuál es la tarifa?  
(responde) Augusto Salazar : Ahora no estamos pagando.- PRESIDENTE CARVAJAL: Ahora no están pagando ya, pero su punto es en relación a la tarifa que se podría o no pagar en el caso de producción que está dentro de las comunas y para seguridad alimentaria. Augusto Salazar: Precisamente eso es lo que queremos los kichwas producimos más que todo para el auto consumo, el excedente se manda al mercado, suponiendo que se ponga un precio, una tarifa tal , nosotros no podemos estar pagando, más bien que se considere. - PRESIDENTE CARVAJAL El compañero Marco Tangila por favor, esta el compañero Tangila, alguna representante de la nación Quijos. Tiene la palabra el compañero Andrés Alvarado: Muy buenos días señores asambleístas, compañeros de las diferentes comunidades, soy del pueblo kichwa del cantón Carlos Julio Arosemana Tola, de la comunidad Saguata, donde que nosotros tenemos ríos, esteros dentro de nuestros territorios. Así tengamos los ríos dentro de nuestros territorios tenemos todos los ríos contaminados, tenemos concesiones mineras en toda la cuenca del río Anzu. Yo pertenezco al cantón Carlos Julio Arosemana Tola, tenemos dragas, pequeñas dragas y también empresa minera que es transnacional una empresa Canadiense, Contamina todo la cuenca del río Anzu que desemboca al río Napo. Va toda la contaminación al río Napo, es por eso que nosotros como comunidad Saguata cuidamos, protegemos el río. No queremos que haya más contaminación para el uso humano. Hablamos del buen vivir, dónde está? Dónde están nuestras autoridades para que nos protejan de todas esas contaminaciones , es por eso como pueblo kichwa de Arosemana Tola , pedimos esa consideración de autoridades para que nos ayuden para proteger todos los ríos de aquí de la Amazonia. En el cantón Carlos Julio Arosemana Tola, las mineras tienen 26.000 hectáreas de concesión con la empresa trasnacional Canadiense. Nosotros como comunidad hemos estado luchando frente a esas empresas, es por eso que nosotros hemos participado y hemos estado luchando. Así como dijo el compañero de Rukullacta nosotros también queremos el mismo trabajo hacer con las instituciones, municipio, con SENAGUA. Nosotros también tenemos dentro de nuestro territorio los esteros, los ríos. Hay familias que tienen unas peceras solamente para consumo humano, no para sacar al mercado, porque no tenemos recursos, suficientes maquinaria para hacer peceras. **PRESIDENTE CARVAJAL:** ( por favor si nos ayudan en la parte de atrás con un poquito de silencio, si tienen necesidad de conversar estamos en comisión general de la asamblea, les ruego que lo hagan afuera si?)

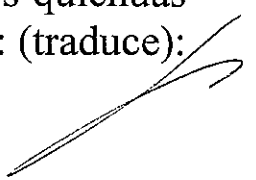


Continúa... nosotros hacemos los trabajos solo con pala para hacer las peseras no con maquinarias, entonces no contaminamos igual que la máquina porque la máquina cuando entra no solamente consume como nosotros solamente el sudor del hombre la fuerza del hombre si no la máquina lleva grasa, diesel, entonces esa es la contaminación, por eso es que nosotros no queremos que las máquinas de metal ingresen a los ríos. Nuestro formal pedido señores assembleístas es que nosotros queremos cuidar proteger todos los ríos de aquí de la Amazonía, entonces este mensaje le dejo a cada uno de ustedes señores assembleístas y muchas gracias.-.-**PRESIDENTE CARVAJAL:** Bien, para su información compañeros, ustedes saben uno de los problemas mayores, una de las dificultades más graves que tenemos en el país actualmente, que tiene que ver con el agua, es la contaminación del agua. Uno de esos factores es el agrícola, otro factor y probablemente el más grave, es de las ciudades, todos los desperdicios de las ciudades van casi sin tratar, con excepción de muy pocas ciudades, a los ríos, y, el otro problema que tenemos es la minería ilegal. Cuando hay una concesión minera, ésta tiene que hacer todo una serie de estudios de responsabilidad ambiental, si es que eso no se cumple se debe quitar la concesión. El problema mayor que se tiene también es la minería ilegal; hay personas que hacen minería artesanal, minería a pequeña escala, también no tan artesanal con la dragas. Tenemos problemas muy graves de alteración de las cuencas, por el uso de cianuro y de mercurio. Esto está sancionado como delitos ambientales en el nuevo Código Penal Integral. Estamos poniendo sanciones más drásticas a quienes tienen responsabilidad en la contaminación de aguas de ríos, de esteros y aguas superficiales y en la ley también, respecto de aguas subterráneas, porque ese es otro problema. Hay contaminación de la aguas subterráneas, entonces estamos en la misma línea.-.-**PRESIDENTE CARVAJAL:** El compañero **José Alvarado** de la comunidad Ila por favor: Yo quisiera preguntar al compañero si es que ustedes han hecho ya una denuncia de lo que acaba de decir a Medio Ambiente, porque medio ambiente tiene que ver con toda la cuestión de contaminación de las mineras y de las concesiones mineras, por favor, y la otra cosa compañero presidente, yo creo que debemos acoger también el pedido del compañero, porque el agua siendo un recurso humano debemos también protegerle de este tipo de contaminación, de tal modo que podemos realmente hacer algo en este sentido por eso mi pregunta concreta.- (RESPONDE): Justo, gracias por la pregunta nosotros venimos desde el 2005 cuando la empresa transnacional comenzó ya a laborar con



la minería cielo abierto, dentro del Cantón, hemos puesto nuestra denuncia, pero nunca hemos tenido ese apoyo. Nos han cerrado dentro de aquí en el cantón, en la provincia de Napo, es por eso que nosotros como comunidad hemos salido a la capital y para que desde la capital y con la Defensoría del Pueblo que nos ayuden, tuvimos a todos los Ministerios del Estado en la comunidad, dentro del cantón. Cuando se hizo con Senagua se presentó nuestro pedido pero nunca tuvimos esa oportunidad que nos apruebe nuestro pedido con la institución de Medio Ambiente.-.-**PRESIDENTE CARVAJAL:** La agencia de regulación y control minero, ARCOM, tiene la responsabilidad y facultad legal para hacer estos controles. Yo les voy a pedir a los compañeros assembleístas, para beneficio del tiempo, que nos guardemos las preguntas y al final de las exposiciones lo vamos haciendo para avanzar.-.-**NN.:** Buenos días señores assembleístas, señores técnicos, dirigentes de cada una de las instituciones y compañeros de cada una de la comunidades aquí presentes. Nada más, quiero expresar que la comunidades tiene esteros los ríos hemos escuchado de las instituciones que están privatizando la Ley de Aguas en las comunidades de la Amazonía Ecuatoriana, quisiera que no sea cobrado los esteros que van a las piscinas pisciculturas todo parte rural. Ese es nuestro pedido porque ya el compañero manifestó que eso es nuestro pedido señores assembleístas gracias. -.-**PRESIDENTE CARVAJAL:** Muchas gracias compañero, tenga la seguridad que vamos hacer cumplir la constitución y la ley y por lo tanto en este país no se puede privatizar el agua, no se puede privatizar el agua, ni se va a privatizar el agua y no hay ninguna propuesta en ese sentido. compañero Daniel Andi de Morete Cocha, compañero Andi, no está?. Compañero Manuel Shiguango de San Pedro de Rucullacta. Compañero. muy amable gracias, compañero Vicente Alvarado: Muy buenos días señores assembleístas, compañeros de las organizaciones nacionalidad Kwichua de la provincia de Napo de esa manera doy la bienvenida a la provincia del Napo señores assembleístas, mi nombre es Vicente Alvarado, soy dirigente de la federación de la organización indígena de Napo FOIN. Somos FOIN, Federación de Nacionalidades Indígenas del Napo, bien entonces señores assembleístas aquí todos presentes nosotros como organización como federación y como nacionalidad kiwchua ecuatoriana de aquí de la provincia de Napo, nuestro pedido igual así como manifestó el compañero presidente de pueblo kwichua Rucullacta, es ejercer nuestras funciones de autoridad comunitaria así como lo manda en la constitución el artículo 171 en coordinación con el Ministerio de Agricultura, con Senagua.

Queremos mantener la soberanía alimentaria comunitaria y nuestros derechos a autogobierno comunitario eso nosotros queremos también. La Compañía Terra House Source es una empresa canadiense o Terra Main tiene 6 bloques concesionados de 26.000 hectáreas para una explotación a cielo abierto. Entonces, esta concesión fue dada por el mismo Estado ecuatoriano. Tiene concesionada en 6 bloques lo cual quiero decir aquí públicamente los estudios de impacto ambiental que tiene llegando a profundizar eso estudiando técnicamente con nuestros técnicos entonces ese estudio ambiental es sumamente falso. No se como hicieron ese estudio de impacto ambiental la empresa transnacional minera canadiense en operación de cielo abierto en cinco años han explotado la mayor parte de la cuenca del río Anzu, por la cuenca del río Hila, por la cuenca del río Pupo, por la cuenca del río Chucapi entonces yo me pregunto donde esta el Ministerio del Ambiente, donde esta Senagua. Nosotros en el año 2010 hicimos una visita in situ en la comunidad por pedido de la comunidad y de la federación. No hemos encontrado mayor respuesta pero seguimos luchando por esa concesión minera. Queremos mantener nuestros derechos a nuestra forma de vida a nuestra forma de usar el agua mantener nuestra cultura el sumak kawsay. Cómo lo vamos a mantener con concesiones mineras, con aguas contaminadas vamos a tomar agua sucia, agua con mercurio eso vamos a tomar entonces nosotros. No vamos a poder ejercer nuestra vida cuando los aguas están destrozadas, contaminadas; por eso, señores asambleístas, compañeros aquí presentes nosotros queremos trabajar a nuestra forma de ver garantizando nuestra vida y también garantizar al planeta entero a todos los ecuatorianos a las transnacionales, perdón a los turistas que vengan a ver un bosque sano si es posible a bañarse en una agua limpia. Entonces mi pedido es que a la asamblea a los asambleístas así como dijo el compañero presidente del pueblo kiwchua de Rukullacta ejercer nuestras funciones en nuestros territorios. Gracias señores asambleístas, buenos días.-PRESIDENTE CARVAJAL: Gracias compañero Alvarado, la compañera **Graciela Grefa** por favor, Shandia: Buenos días señores asambleístas yo soy de una comunidad Shandia, perteneciente a la parroquia Tala primera vez he venido invitada acá para estar presente ,escuchar los criterios de cada uno de nuestras comunidades, así mismo conocer a ustedes señores asambleístas, yo como mujer kiwchua de aquí de la provincia de Napo, como soy nativa yo voy hablar en nuestro idioma (1.18:07 – 1.21:25).-PRESIDENTE CARVAJAL: Ahora si traduzcan los compañeros quichuas de la asamblea César y Esthela. ASAMBLEISTA UMAGINGA: (traduce):



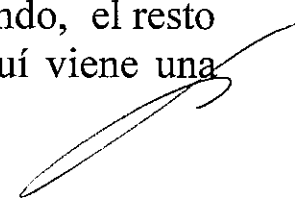
Traduzco en quichua, bueno lo que ha dicho la compañera primero está dando la bienvenida a los compañeros asambleístas y como mujer kwichua ha dicho que va a dirigir en propio idioma que precisamente es parte de nuestra cultura hablar en propio idioma, que está reconocida en nuestra constitución política de la república. Como mujer amazónica esta preocupada de todo lo que está pasando en este pueblo, dentro de esto vemos como pueblos y nacionalidades preocupados en que hay muchos ríos que están contaminados, hay hijos que van a bañar, enferman, la carne esta enfermando por los seres humanos. La vida se pone más compleja por lo que hay presencia de las empresas transnacionales en esta selva amazónica. Pide a los asambleístas que tomen en cuenta el pedido de los amazónicos, pide también el pedido de las mujeres. Como mujeres quieren hacer escuchar a los asambleístas y agradece por haber venido a este pueblo a esta tierra para que escuchen sobre todo la voz del pueblo. Además, dice que las semillas están también contaminadas, la producción esta contaminada y sobre todo, también los seres que son parte de esta comunidad, también están enfermando. Estamos enfermando y queremos que tomen en cuenta muy seriamente, la lucha no va a terminar a dicho la compañera, la lucha va a continuar con la voz de mujer con la voz de mucha gente que puedan hacer escuchar a las autoridades. Finalmente ha dicho que Dios le bendiga que Dios le ayude a los asambleístas que escuchen el clamor de la gente y del pueblo. No puedo aumentar más porque si me siguen juicio y si aumento me complico. Muchas gracias

**PRESIDENTE CARVAJAL.** Muchas gracias compañera Graciela, Compañero Pablo Grefa de Runashi: Muy buenas tardes asambleístas y demás de compañeros dirigentes de las distintas comunidades. En representación de mi comunidad Runashito perteneciente a la parroquia Chanta Punta, la parroquia más olvidada, más pobre. La parroquia Chanta Punta no tiene agua potable. La parroquia y varias comunidades desconocen el proyecto de ley de agua porque no hay esa socialización en las comunidades. Casí la mayor parte de las comunidades no conocen, no conocen, no tienen el agua no conocen que es el problema que va pasar sobre la privatización del agua. La parroquia Chanta Punta es la más extensa y no hay mayor comunicación, por eso les pido que haya la socialización para poder entender digamos el proyecto de Ley de Aguas. Entonces, gracias a los compañeros que ya intervinieron. Entonces apoyo la moción del compañero Francisco de Rucullacta, con esas palabras le agradezco muchísimas gracias. **PRESIDENTE CARVAJAL;** Gracias compañero Pablo. Tiene la palabra la compañera **Marcía Shiguango,**

también de Runashito: Si muy buenas tardes señores asambleístas, compañeros que representan a diferentes organizaciones. Mi nombre es Marcia Shiguango, yo represento a la organización de Runashito por donde que atraviesa el río más grande, que es el río Napo, yo simplemente quiero complementar al criterio que expreso mi compañero. Por la ribera del río Napo pasa mensajes que el gobierno va a cobrar el agua que estamos utilizando entonces como reciben escuchan ese mensaje la gente ciento por ciento. Dicen entonces, nosotros somos los dueños de las riberas de los esteros y porque el Presidente va a cobrar los impuestos . Entonces, ahora que ustedes están aquí, yo quiero que ustedes aclaren este criterio ese mal mensaje que esta recorriendo por la ribera del río Napo gracias.-PRESIDENTE CARVAJAL: Gracias compañera Marcía. Luego vamos a responder algunas de las preocupaciones como ésta. Tiene la palabra el compañero **Santiago Andris, de Suma Sacha**: Buenas días, perdón buenas tardes señores asambleístas y señores dirigentes de distintas comunidades que están presentes, mi nombre es Santiago Andris, represento a la comunidad kwichua Suma Sacha de la parroquia Chonta Punta. La inquietud de la comunidad de nosotros: vivimos en una zona petrolera. El agua del río que nosotros consumimos está contaminada y los niños que bañan ahí están enfermándose con infección de vías urinarias. Yo pienso que no es justo que las empresas petroleras rieguen aguas grises en los ríos que nosotros consumimos. Estando ahí cerca del río nos toca bañarnos nos toca utilizar y nosotros queremos que con estas leyes que están haciendo, que el agua potable llegue a la comunidades pero sin contaminación. Somos la parroquia más olvidada con 69 comunidades entonces la parroquia no cuenta con las visitas a las comunidades entonces yo quiero que los señores asambleístas lleven estas inquietudes de las comunidades para que en la Asamblea Nacional tomen buenas decisiones para el buen vivir de nosotros, muchas gracias.

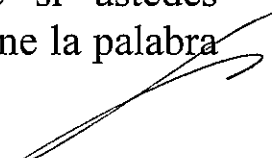
PRESIDENTE CARVAJAL: Por donde es esto por Pompeya?, Por dónde es? (Santiago, contesta)SA: Por Parroquia Chonta Punta.

PRESIDENTE CARVAJAL: Es decir, cerca de los huaos, en la parte más occidental. (Santiago contesta) Si con los huaos.-PRESIDENTE CARVAJAL:: El compañero **Sergio Shiguango**: Bueno compañero Humberto Cholango, Presidente de la poderosa CONAIE, mi saludo para tí, compañeros asambleístas yo personalmente leí el documento Proyecto de Ley de Aguas, en el fondo, en el fondo es establecer la tarifa, o sea la cobranza a los propietarios de tierras y territorios, ese es el fondo, el resto es literatura, que a lo mejor muchos vamos a coincidir. Aquí viene una



preocupación grande, (seguidamente expone sobre el impuesto a las tierras, sin ninguna referencia al proyecto de Ley Orgánica de Recursos Hídricos, Usos y Aprovechamiento del Agua. Su exposición queda gravada en medio electrónico).- PRESIDENTE CARVAJAL: Gracias compañero, como este es un tema sensible permítanme aclarar unas cosas yo no se cuanto pagarán de impuesto cada uno de ustedes habría que ver, en la Amazonía, en la Amazonía se paga impuesto a la tierra a partir de quien tiene mas de 70 hectáreas son 9 dólares. Pero no pagan impuestos las comunidades, ni las tierras de pueblos indígenas y ancestrales no pagan ningún impuesto porque yo se que aquí algunas comunidades tienen bastante tierra. Esto tiene una lógica si viene Palmera de las Andes y compra tierras y pone extensiones enormes de palma en el norte de la amazonía sobre todo en la provincia de Sucumbíos y Orellana, tiene que pagar impuestos si es para negocio privado, no es para producción de cachama o cacao fino de aroma para las comunidades, es para riqueza privada y los que tienen la tierra para ganar plata y para hacer negocio tiene que pagar impuestos. Con esos impuestos se financia un tercio del presupuesto nacional . Si no tuviéramos recaudación de impuestos que tiene que pagar la gente que más plata tiene, no tendríamos en el país como hacer obras de salud y educación. Entonces, hay que pagar impuestos. Pero se pagan los impuestos con tarifas diferenciadas, los más ricos, pagan más. Cuidado caemos en el juego de defender a los más ricos por esto, nadie que tenga, ninguna comunidad, ninguna tierra comunitaria, ninguna tierra que pertenezca a comunidades indígenas o afrodescendientes o comunidades montubias paga impuesto a la tierra nadie. Perdón que nos hayamos salido un poquito del tema del agua pero esto es importante.- PRESIDENTE CARVAJAL: Tiene la palabra la compañera Guadalupe Grefa: Habla en kichwa. Luego en español: Quiero decir señor Presidente de Soberanía Alimentaria, que es la segunda Comisión que nos visita desde la capital por primera vez en la historia en nuestra provincia, hace un mes vino la Comisión de Educación IKIAM, muchísimas gracias y Dios le pague a nombre del señor Gobernador Ing. Campo Elías Rosales. La propuesta de los compañeros de cada una de las organizaciones y no organizados, el único objetivo que queremos ahora, es que se consulte a las bases para escuchar las sugerencias. Todas la cuencas hídricas están contaminadas. En nuestra provincia, Senagua es el único enter rector que nos regulará que nos protegerá nos salvaguardará los derechos legítimos que tenemos. A nombre de toda esta población quiero decir que así como el proyecto multipropósito es la única

alternativa para tener una agua segura queremos que en el 201 concrete su terminación, lo que beneficiará al cantón Archidona , al cantón Tena y al cantón Arosemena Tola, ya que las cuencas hídricas están contaminadas. El proyecto multipropósito Hidro Jondachi es el sueño de los Napenses de las mujeres, hombres, huaos, quichuas y mestizos que nos identificamos de esta manera, muchísimas gracias a nombre de esta población y a nombre del señor gobernador compañero Campo Elías Rosales, muchísimas gracias.-.- PRESIDENTE CARVAJAL: Gracias compañera Guadalupe Grefa, puedo hacerle un pedido ya que ha hablado a nombre del gobernador compañero Grefa. La gobernación es la que tiene que cuidar que las organizaciones e instituciones del Estado cumplan con su deber, el Ministerio del Ambiente tiene que actuar si hay contaminación, la ARCOM, la Agencia de Regulación y Control Minero es otro de los organismos de control y tienen que cumplir con sus obligaciones. Si es que hay empresas mineras legales que están trabajando y que contaminan , no están cumpliendo con su plan de manejo y tienen que ser sancionadas y aquellos casos en donde hay minería ilegal que no tienen permiso pero que generan impactos ambientales, tienen que ser decomisados sus materiales. Entonces, ya que usted hablaba a nombre del gobernador por favor dígame que haga cumplir con la ley. (Grefa replica y dice:) ARCOMI, está funcionando como aquí cada dos días; v están ubicados en Ibarra, estamos haciendo la propuesta de que se vengán permanentemente, así como otras instituciones de educación, de medio ambiente en cada una de las provincias.-.-PRESIDENTE CARVAJAL: Yo digo esto porque la Asamblea tiene facultades de fiscalización y nuestro trabajo también es hacerlo con el Ejecutivo y está bien, el Ejecutivo se organiza, tiene la regional en Ibarra, pero su trabajo tiene que hacer donde hay problemas en Ibarra, en Imbabura, en Carchi, en Napo, en donde sea y es una tarea fundamental de la gobernación.-.- Tiene la palabra el compañero Leandro Reyes también ah pedido intervenir; es del barrio Aeropuerto, estoy en lo correcto? (contestan:) Ya se fue . PRESIDENTE CARVAJAL: No se si es que hay alguna otra persona que desea intervenir en esta Comisión General que estamos desarrollando. Bien señores asambleístas, señores asambleístas, no se si ustedes tienen preguntas, si tienen algo que sugerir, que opinar se han dado varios criterios, se ha hecho una propuesta también de parte de las organizaciones de la provincia del Napo de la comunidades indígenas que las vamos a reproducir y circular entre los asambleístas en su momento, no se si ustedes compañeros asambleístas quieren exponer sus opiniones? Tiene la palabra





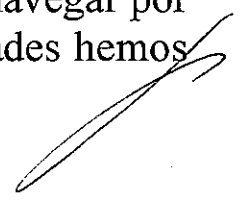
el ASAMBLEISTA CÉSAR UMAGINAGA: Gracias compañeras y compañeros, primero, es nuestro deber como asambleístas velar sobre todo reivindicar el tema de la consulta, que es nuestra misión. No quiero dejar pasar compañeros dirigentes esta oportunidad para saludar desde la provincia de Cotopaxi, al compañero presidente de la CONAIE, Humberto Cholango, y compañeros del Consejo de Gobierno de la CONAIE. Este tema yo creo que es para nosotros muy frágil, muy complejo que tiene que ver compañeros con una estructura inservible, caduca de hace mucho tiempo, desde 1972. sin que hayamos podido revisar esta ley, la ley de tierras que tiene que ver también con ley de aguas. El tema de recurso hídrico compañero presidente, compañeros legisladores, creo que es un derecho de los pueblos y nacionalidades, precisamente para consultar antes de que rija una ley, por eso estamos aquí para recoger las propuestas, compañeros dirigentes, para que ustedes miren y vean, exhorten a los asambleístas que estamos aquí para escuchar, esa es la misión, esperando que esta ley no tenga contraposiciones o contrastes políticos si no que tenga un consenso y podamos entregar una ley consultada a los sujetos de derechos colectivos para decir, compañeros, que esta ley sea precisamente que salió como nosotros habíamos querido. Hay algunos temas compañeros que si deberíamos tomar en cuenta. Hay algunas países que nos dan como gran historia la presencia de transnacionales acá cerca en Perú, en Cajamarca, hay bastante problema compañeros. El pueblo Cajamarquense ya no tiene recurso hídrico porque fueron a explotar en los páramos donde sale ese líquido vital, donde hay el colchón de agua y hoy no tiene para servir, ni siquiera para bañar, eso es la realidad que pasa en otros países e incluso en este pueblo. Las transnacionales están contaminando los grandes recursos hídricos de la amazonia ecuatoriana. Esto tiene que ser vedado. El código integral penal sanciona a los que dañan el ecosistema y cometen el "ecocidio", pero también que ser sancionados algunos alcaldes y prefectos que no manejaron bien el tema de desechos sólidos y botaron a los ríos los desechos. Hay también la presencia de las lavadoras que directamente botan a los ríos, y los hospitales que botan directamente a los ríos sus desechos peligrosos y contaminantes. Todos están obligados a la remediación ambiental. Por otro lado, creo que debe quedar claro el tema de la autonomía administrativa del sistema de agua potable, eso es compañeros uno de los temas que ya hemos venido manejando. En el tema de la tarifa, creo que hay discusión si esta autonomía nos permite manejar mla situación. Podíamos revisar el tema del pago de la tarifa mínima para

que ustedes puedan compañeros dar mantenimiento al sistema de agua potable, si es que tienen sistema de agua potable. El otro tema en esta ley y debe quedar claro, es que donde hay recurso hídrico, donde hay ojo de agua, el pedido el clamor de toda la gente es no permitir que ingrese las empresas transnacionales porque donde hay agua, donde nace el agua no podemos destruir el colchón de agua. Será nuestra lucha prohibir el ingreso o la concesión minera en estos lugares. El fondo de agua, es necesario para tener fondo propio para tal vez mantener las cuencas hídricas, sembrar en los páramos las plantas naturales. Entonces, hay que crear el fondo del agua, que este fondo del agua compañeros permita que las comunidades en los páramos en la amazonia, podamos también reparar todo lo que corresponde a la siembra del agua. Esta comisión es la única comisión que no tiene tal vez hasta este momento problemas en debate, porque gracias, le digo con mucha sinceridad, compañero Miguel Carvajal, compañero asambleísta aquí está participando la CONAIE, ECUARUNARI y organizaciones sociales con el objetivo que esta ley salga mejor y creo que merece compañero Miguel aplaudir porque su espacio ha permitido que las nacionalidades y pueblos del kichwa del Ecuador estemos sentados así debatiendo. Lamentablemente en otras comisiones no pasa eso. No pasa porque tal vez hay divergencias, hay problemas en otras comisiones. Aquí compañeros, creo que es importante consolidar el único criterio, idea y creo que esto para nosotros va a legitimizar para que esta consulta prelegislativa que ya viene caminando algunos meses pueda la asamblea aprobar y caminar a la consulta prelegislativa la que ya ustedes avanzaron compañeros observar en la exposición del compañero técnico ha transcurrido algunos meses quedamos debiendo compañeros todavía al pueblo del Ecuador una ley tanto de Recurso Hídrico, tanto la Ley de Tierra, la Ley de Semillas que son complejas. Ojalá la compañera Presidenta ya apruebe la convocatoria para empezar la Consulta prelegislativa que todavía no hemos arrancado. Me alegra la metodología de trabajo que ha impulsado y ha implementado esta Comisión yo creo que esta dando producto, así es que yo quisiera compañero Miguel agradecer profundamente, pero también, más allá de la cuestión ideológica, más allá de cuestión política, porque esto nada tiene que ver con temas de tendencia electoralista, nada compañeros, es un tema absolutamente técnico, es un tema absolutamente de organización, es un tema a cultural, es un tema de la defensa de recursos hídrico y sobre todo, la reestructuración del Estado ecuatoriano para el Buen Vivir. Si hay mucha contaminación no será buena la vida. (Presidente: le

queda un minuto estimado compañero). El agua es vida, no podemos matar al agua y por lo tanto algunos ríos del país están sangrando y esta corriendo la sangre como en nuestras venas. Tenemos que defender, sin agua no hay vida, sin agua no hay como bañar, sin agua los animales no pueden vivir, sin agua nosotros compañeros no podemos vivir. Compañero presidente muchas gracias, me alegra esta Comisión que ha generado desde la Asamblea y la participación de ustedes, (habla en quichua).

**PRESIDENTE CARVAJAL:** Gracias asambleísta César Umaginga, algún otro compañero asambleísta que desee preguntar o hablar. Me voy a permitir, Humberto no se si, antes de dar la palabra a Humberto Colango, me voy a permitir leer la propuesta entregada por los compañeros, dice: Mandato de las comunidades indígenas del Napo para la Ley de Recursos Hídricos en el marco de la consulta prelegislativa. Estimado, estimadas asambleístas, Comisión Especializada de Soberanía Alimentaria, luego de analizar la problemática que enfrente nuestras comunidades..., (se agrega el documento a esta acta) Este documento colegas asambleístas lo haremos reproducir por Secretaría a cada uno de ustedes. Bien compañero Humberto, compañero Humberto Cholango, Presidente de la CONAIE, tiene la palabra.-.-

**HUMBERTO CHOLANGO:** Gracias señores asambleístas, señoras asambleístas por la presencia de ustedes acá; primero quisiéramos nosotros como CONAIE dar el reconocimiento a usted presidente de la asamblea y a la comisión por estar escuchando a las comunidades, a los actores verdaderos de la sociedad de las comunidades, para elaborar una ley que es de enorme importancia para todo el Estado Ecuatoriano no solamente para los indígenas o para las comunidades sino para todo los ecuatorianos y decirles que si es posible coordinar y construir normas, leyes en consenso, escuchando sin encerrarse y si es posible debatir puntos, de pronto desacuerdos, que puedan existir porque a veces por no escuchar a la gente, a veces por encerrarnos a veces tergiversamos las realidades por eso, yo quiero decirles que cuando me decía que yo puedo hablar primero, quería que primero escuchen a los compañeros para que no digan: hay el dirigente como a veces dicen, hay el dirigente esta orientando está manipulando como dicen para que no digan Humberto Cholango es el que está, el único, él dice que la Ley de Aguas queremos todos los ecuatorianos es algo urgente. Las propuestas que han presentado los compañeros y compañeras es de enorme importancia, nos hubiese gustado y creo que algunos compañeros hubiesen querido que ustedes no lleguen solo a Tena, sino que vayan a recorrer, sería muy lindo navegar por río Napo, nosotros los dirigentes hemos viajado a las comunidades hemos

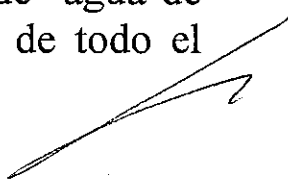


navegado por río Napo para ver la realidad como está, porque si no a veces unos creerán otros dirán será cierto o no por ejemplo ir a como decían compañeros de Saguata ir a bañar en río Anzú, y a ver si también un kilómetro más abajo se puede bañar o no en las mismas condiciones que se bañan más arriba. Sería muy importante ir correr, conocer la situaciones que es lo que está pasando para poder constatar y así inclusive poder sensibilizarnos un poco más y así tal vez, construir muchas normas que de pronto o leyes o articulados que de pronto nosotros no podemos expresar tal vez de manera mas adecuada. Pero el hecho de que ustedes estén aquí ya es un paso enormemente importante porque la asamblea creo que no ha hecho este tipo de recorrido para poder recoger las opiniones. Lo más que hizo la Asamblea Constituyente, la Comisión de Recursos no recuerdo creo que era la de Recursos Naturales, hizo una 6 reuniones itinerantes y creo que es fundamental el tema de la ley aguas que se puede también replicar esta estrategia; una es la contaminación aquí, ese punto no solamente es en Napo sino en toda la Amazonía, contaminación no solo por las empresas transnacionales pero son las responsables de mayor contaminación junto con los municipios y el uso que dan las ciudades a las aguas servidas. Obviamente que hay otros tipos de contaminación por ejemplo en la Amazonía Norte es el tema ya de las palmicultoras, que contaminan el agua, ya que están cogiendo algunos ya ahí si para uso productivo; empresas, no digamos grandes, pero si medianamente que puedan responder y pagar; inclusive que están desviando e inclusive utilizando a muchas comunidades. Sobre el tema de minería ilegal yo quiero decir, miren los pueblo indígenas más allá de los 500 años, nosotros venimos conviviendo con la naturaleza y una de las actividades económicas a sido hacer la minería, no se bueno, llamémosle lavado de oro en los ríos, pero no hemos sido los que hemos causado la destrucción de la naturaleza. Aquí en la provincia de Napo si existen dificultades, ahora lo están llamando minería ilegal. La Comisión no es la que tiene que responder pero por ejemplo a raíz de los conflictos que ha pasado en Morona, nosotros estamos diciendo que se debe reconocer inclusive hacer un censo con ARCOM, Ministerio del Ambiente, las comunidades con los dirigentes, para poder saber quienes son los que están dedicados, de los compañeros indígenas, a las actividades mineras artesanal o ancestral como se dice, para que no sean perseguidos y culpados que son mineros ilegales y culpando que son los propios indígenas los que contaminan. Entonces, eso tiene que estar en la nueva Ley de Aguas, finalmente sobre el tema de la privatización, miren nosotros llegamos acá ahora y nos

topamos con una sorpresa. No se por qué movimiento, seguramente algún candidato que está en campaña, ya regaron una información diciendo que la Asamblea Nacional y la CONAIE vienen a debatir sobre la Ley de Aguas para seguir llevando agua de Napo para Quito. Nosotros estamos queriendo construir una ley bueno pero no sé si los asambleístas están interesados, bueno pero esa es la información que envían. Eso me recuerda como hace algunos años un alcalde de esta ciudad decía vamos a cortar agua a la ciudad de Quito. No se si son los mismos que están diciendo eso; sería muy lamentable no, no se puede, no se puede manejar y manipular de esa manera sin presentar propuestas. Y sobre el tema de la privatización es fundamental por ejemplo sobre el tema de las aguas termales, sobre el agua de uso medicinal o aguas termales, muchísima gente especialmente en Baeza los que usan en Papallacta las aguas termales por ejemplo ahí, hay conflictos con comunidades de ese sector; tienen conflictos con una empresa privada prácticamente. Las empresas privadas han ido no se si con concesión o adueñándose, pero ahí están haciendo su negocio y la comunidad no tienen ninguna participación, a tal punto que compañeros, seguramente ustedes también para distenderse un poco de las tensiones que tengan de pronto hayan ido a Papallacta, pero están cobrando 7 dólares la entrada, 7 dólares la entrada pero hace unos 15 años o 20 años atrás de quien era esas aguas, era de las comunidades, no del municipio. Esas cosas si es necesario regular; por ejemplo, la privatización que han entregado a estas empresas, entonces es necesario por ejemplo tomar mucho en cuenta este tema. Nosotros como movimiento indígena ustedes saben cual es nuestra posición frente al tema de la Ley de Aguas. Jamás la organización como movimiento indígena la CONAIE vamos a obstaculizar que se apruebe una Ley de Aguas, bueno estábamos esperanzados en 90 días que iban aprobar, ya creo que van casi, ya no se si no entendemos era poniendo otro cero más 900 días; pero bueno, ya van 9 meses no (interrumpan) 7 meses pero han dicho en marzo entonces sigamos sumando; claro entonces no es culpa nuestra no, mas bien es la asamblea, quisiéramos que esto podamos empujar hacia adelante y quisiéramos que definitivamente haya una nueva Ley de Aguas, una nueva Ley de Aguas los que más vamos hacer beneficiados con esto son las comunidades, pueblos y nacionalidades, obviamente que en este pelea, si vamos a pelear que se desprivatice los ríos y las aguas que están privatizadas. Eso si, nosotros vamos a pelear como dijo el compañero asambleísta nosotros hemos dicho con toda la claridad y los compañeros han dicho también: no es posible hacer una actividad extractiva, minera,

industrial en las zonas de fuente de agua o zonas de recarga hídrica, o sea esas cosas ya no es una posición política, eso es ya de sentido lógico de razonamiento lógico que los seres humanos debemos tener. Entonces, eso no más, muchas gracias más bien a ustedes a los compañeros que están aquí; esperemos cuando se discuta la Ley de Aguas, cuando aprueben que también nos inviten los asambleístas para ver como sale la Ley de Aguas en beneficio de las comunidades y organizaciones, si aprobamos una Ley de Aguas en beneficio del pueblo ecuatoriano de los indígenas, de los campesinos, de los sectores sociales obviamente, que será un paso, un puntito más de cambio de la revolución que han ofrecido en este país. Muchas gracias a ustedes.

PRESIDENTE CARVAJAL: Muchas gracias compañero Humberto, lo mismo a todos los compañeros y compañeras que han participado. Hay una pregunta que se planteó, se va cobrar por el uso del agua de los ríos y esteros? No. No se puede cobrar por los ríos y los esteros porque son de dominio público. El agua es un bien de todos lo ecuatorianos no se puede cobrar por el uso pero, si es que en algún caso viene alguna empresa o una plantación, una hacendada no cierto, que tiene digamos 200 hectáreas de banano y usa el agua del río, pues ahí si tenemos que cobrarle, porque es para desarrollo agrícola exportador. Pero además, le vamos a obligar que el agua que devuelva sea una agua en las mismas condiciones que las que recogieron. Aquí en la provincia, cobrar por el agua del río del estero es un absurdo, además la Constitución dice que el acceso al agua potable es un derecho humano, es un derechos de los ecuatorianos y la Constitución y la Ley dicen que el agua destinada a consumo humano es gratuita porque es un derecho, entonces miren en muchos lugares del país no tenemos agua potable. Deberíamos tener en todo el país agua potable eso aspiramos poder ir resolviendo en los próximos años, pero tiene que haber un mínimo pues del agua. En Quito yo tengo agua potable y lo que se paga de agua no es su costo como agua, lo que se paga es la conexión la instalación. Pero hay mucha gente que usa el agua de consumo humano para producción, para lavar los carros, para lavar la vereda esa cantidad que de agua que es agua potable para los que tienen acceso a agua potable, pagan un mínimo que es el consumo que todos tenemos, pero quien usa más de eso, para hacer negocio, para usar irresponsablemente el agua, tendrá que tener algún pago. Pero eso no es para el consumo de agua para la producción, para la producción agrícola, para el consumo de agua de los ríos, de los esteros. Respecto del agua de todo el país, de todo el



pueblo ecuatoriano, nosotros no vamos a ceder un milímetro en lo que respecta a su privatización. El agua no es privatizable, no se puede privatizar y en esa línea está la Constitución, en esa línea esta la ley como no puede ser de otra manera. Yo quisiera que eso quede muy claro. Nos ha preocupado mucho y hemos estado comentando con los compañeros el tema del río Anzú. Yo creo que uno de los problemas que necesitamos enfrentar en el país es la contaminación. Es un problema muy serio aquí en la Amazonía estamos ya viviendo este problema, hay provincias en la Costa, yo no se si en en Los Ríos. Los Ríos se llama provincia de Los Ríos por la gran cantidad de ríos. Pero no se si todavía exista un río en que uno pueda bañarse con tranquilidad. Ha habido demasiada irresponsabilidad en la falta de control de la contaminación ya no hay ríos, en Esmeraldas uno los problemas graves que hemos tenido estos años es la contaminación de los ríos del Norte de Esmeraldas que son ríos que eran limpios y que por actividades de minería ilegal, porque en esto compañero Humberto, la minería ilegal no es la pequeña, ni la artesanal, ni la grande, son todos aquellos que no están legalizados. La minería artesanal, es una minería en la que se usa batea; en muchos casos, pico y pala en otros y eso es una minería. Sobre todo de batea, que se ha usado milenariamente antes que este país se llame Ecuador y esta garantizado. Más bien, algún rato hay que conversar sobre esos temas, porque a ratos pienso yo que la categoría de minería artesanal se la amplió mucho y ya no están tan solo los artesanos, los pueblos de comunidades que tradicionalmente han usado la minería o la recuperación de oro por ejemplo de los ríos, si no que se ha permitido el ingreso de otros sectores más empresariales llamémoslo así, a veces usan hasta 250.000, 500.000 dólares por una maquinaria que es muy difícil adquirirla en una comunidad y peor por una persona, porque debe hacer una inversión de \$500.000 para comprar una retro excavadora; pero además, se usan las dragas todo eso hay que chequearlo, hay que mirarlo, porque hay que proteger la minería artesanal, pero hay que evitar que a nombre de la minería artesanal nos contaminen las aguas con mercurio, cianuro y destrocen los cauces, este es un tema fundamental que hay que irlo trabajando, creo que eso a nivel normativo está, en el Código Ambiental, nosotros, en el Código Penal estamos poniendo tres tipos de delito, uno contra el agua, otro contra el suelo y otro contra contaminación de aire, es decir, es un delito la contaminación del agua, es un delito la contaminación del suelo o la destrucción del suelo y los ecosistemas frágiles, es un delito la contaminación del aire a partir de las normativas técnicas y creo que en el país todos tenemos que poner mucha

fuerza porque como dijo el compañero presidente de la CONAIE esto es una apuesta por la vida, no es un tema financiado, es una apuesta por la vida. Bien compañeros y compañeras les agradecemos muchísimo la participación en este evento.

Siendo las trece horas y diecisiete minutos, del mismo día, el presidente de la Comisión da por clausurada la sesión de la Comisión.

Miguel Carvajal Aguirre,  
PRESIDENTE.



José Alberto Peñaherrera Echeverría  
SECRETARIO RELATOR.



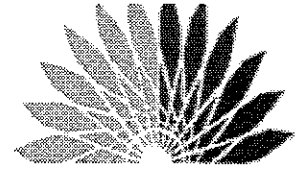


ASAMBLEA NACIONAL  
REPÚBLICA DEL ECUADOR

**SIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE SOBERANÍA ALIMENTARIA Y  
DESARROLLO DEL SECTOR AGROPECUARIO Y PESQUERO**

**TO DE LEY ORGÁNICA DE RECURSOS HÍDRICOS,  
USOS Y APROVECHAMIENTO DEL AGUA**





ASAMBLEA NACIONAL  
REPÚBLICA DEL ECUADOR

# acionalización de las aguas

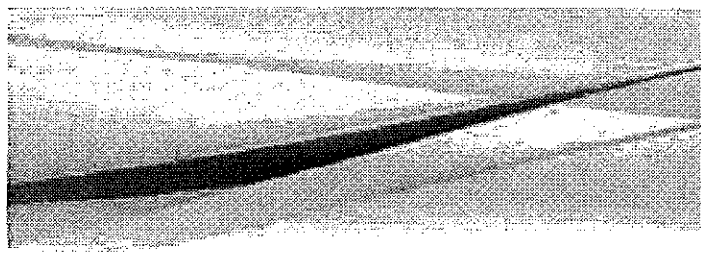
## de 1972

Las aguas son parte de la tierra en que se encuentran. El propietario de la tierra es propietario del agua. Su acceso se rige por normas del Código Civil.

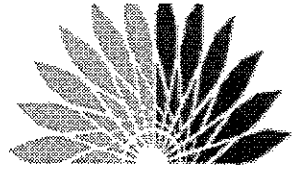
La Ley vigente es de 1972, existe consenso sobre la necesidad de actualizarla

## LEY DE AGUAS

**Bienes Nacionales de Uso Público, las aguas de ríos, lagos, lagunas.**  
Acceso a través de concesiones otorgadas por la autoridad.  
**Una vez captadas, conducidas y procesadas, son un bien susceptible de uso.**  
Servicio de agua para consumo humano rural y urbano.  
**Servicio público de riego**



## 4: ¿Cómo se administraban las aguas?



ASAMBLEA NACIONAL  
REPÚBLICA DEL ECUADOR

### cuatoriano de Recursos

ecuta, administra ,  
antiene canales de  
a servicio de riego y  
s.

uso del agua a la  
e solicita de acuerdo a  
d y a la cantidad de  
nte.

### ¿Con quien contaba para administrar?

**Entidades regionales** de gestión del agua  
como CEDEGE, CRM, Municipios,

### **Proveedores de Servicios Públicos:**

Agua de consumo humano rural a través  
de sistemas públicos administrados por  
usuarios (JAAP)

Agua de riego a través de Juntas de  
regantes

Sistemas comunitarios de riego

Servicio de agua potable municipal en  
zonas urbanas



ASAMBLEA NACIONAL  
REPÚBLICA DEL ECUADOR

## gestión del agua antes del 2008

EFECTOS



- Acaparamiento
- Limitada cobertura
- Mala calidad de servicios
- Contaminación

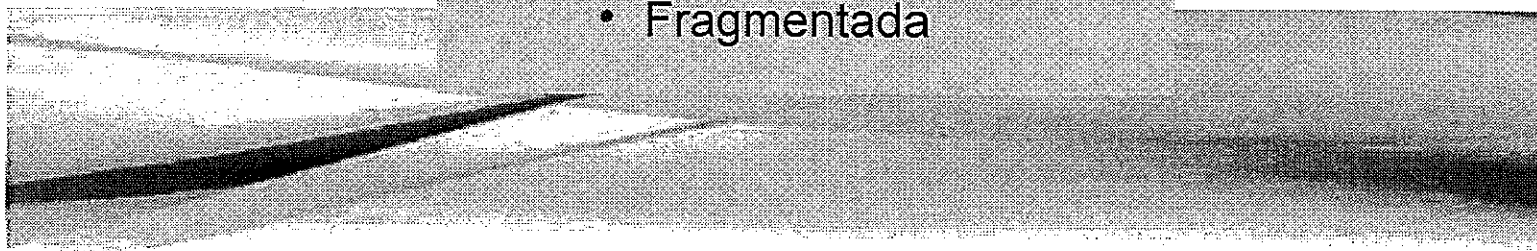


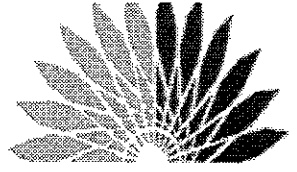
- Consumo humano
- Concesiones de agua (20%)
- Electricidad (8%)
- Riego (70%)
- Otros (2%)

DISTRIBUCIÓN



- Dispersa y numerosa
- Débil, muy pocas fuentes
- Fragmentada





ASAMBLEA NACIONAL  
REPÚBLICA DEL ECUADOR

## as en la Constitución 2008

### monio nacional estratégico de uso público

- El Estado administra, regula, controla y gestiona
- El agua no se privatiza (gestión pública y comunitaria)

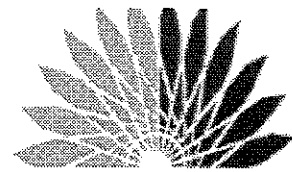
### ho humano y derechos de la naturaleza

- Agua para satisfacer necesidades humanas básicas
- Esencial para la permanencia de la vida

### ho colectivo

- Participación en el uso, usufructo, administración y conservación de aguas y recursos renovables





ASAMBLEA NACIONAL  
REPÚBLICA DEL ECUADOR

# as en la Constitución 2008

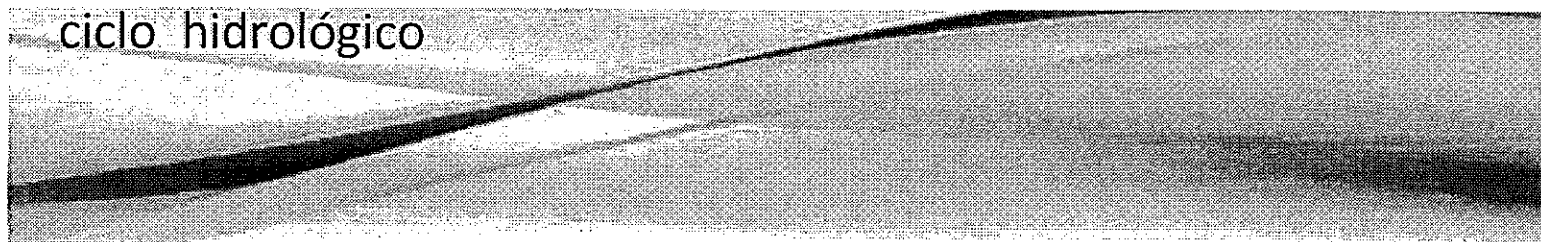
## de Prelación

- Consumo humano
- Riego que garantice soberanía alimentaria
- Caudal ecológico
- Otras actividades productivas: riego, agroproducción, electricidad y turismo



## en pública y comunitaria

- Planificación y gestión integral de recursos hídricos
- Agua y territorio: Garantiza conservación, recuperación y manejo integrado de RRHH, cuencas hidrográficas y caudales ecológicos del ciclo hidrológico



## to de Ley de Recursos Hídricos garantiza:



ASAMBLEA NACIONAL  
REPÚBLICA DEL ECUADOR

ceso al agua como derecho humano, junto al derecho a la  
entación y a la salud.

derechos de la naturaleza

○ no se privatiza. No es un bien apropiable de manera  
ida, es un patrimonio nacional estratégico de uso público.

i para consumo y agua para aprovechamiento productivo  
en de prelación).

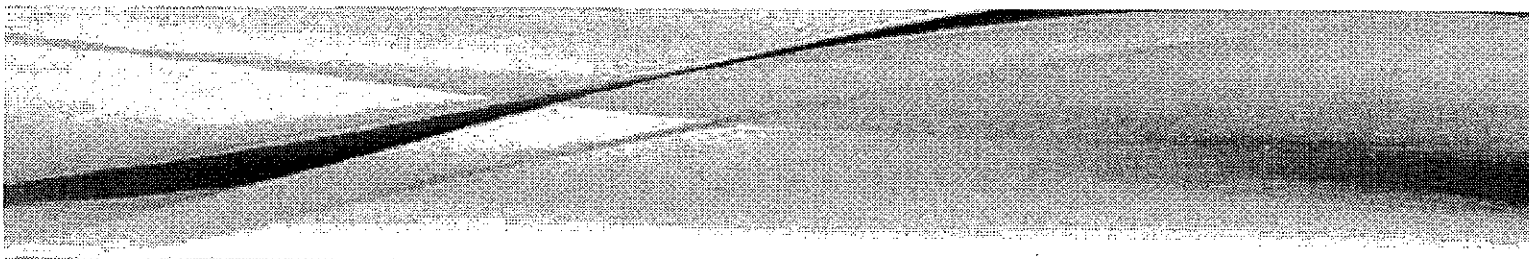
ión pública o comunitaria del agua. Las juntas de regantes y  
gua potable no desaparecerán.

ión integrada de recursos hídricos en cuencas hidrográficas  
y protección de ecosistemas frágiles, capacitación,

ilecimiento de las juntas de riego y de agua potable, etc.)

istribución de agua para riego (acceso equitativo)

as diferenciadas entre uso y aprovechamiento productivo

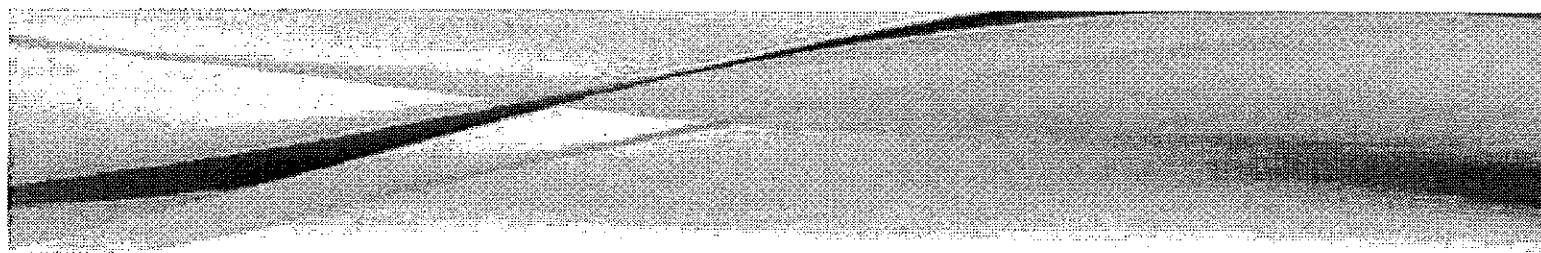


## Prelegislativa:



ASAMBLEA NACIONAL  
REPÚBLICA DEL ECUADOR

lar el respeto a los derechos colectivos que tienen  
comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas,  
orianos y montubios  
sus derechos ancestrales.





# a Consulta Prelegislativa



ASAMBLEA NACIONAL  
REPUBLICA DEL ECUADOR

El 19 de septiembre del 2012, el pleno de la Asamblea Nacional, convocó a las comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblo afroecuatoriano y pueblo montubio, a la Consulta Prelegislativa.

## Fase 1: Inscripción

El 19 de septiembre del 2012, inició el proceso de inscripción a nivel nacional, de las organizaciones de base.

## Fase 2:

- Consulta de organizaciones de base y sistematización

AQUÍ

## Fase 3:

- Audiencias provinciales (reclasificación)

## Fase 4:

- Mesa de diálogo nacional

Volver al pleno de la AN



ASAMBLEA NACIONAL  
REPÚBLICA DEL ECUADOR

# Instantivos – Consulta Prelegislativa

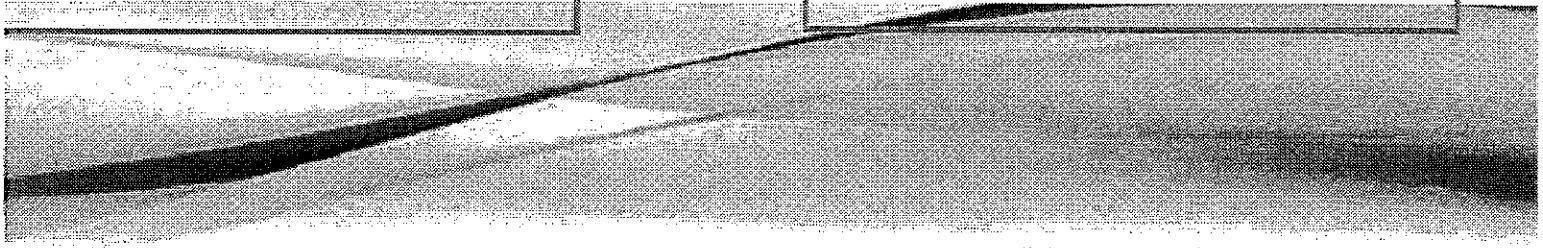
**Condiciones ancestrales,  
usos y rituales sagrados**

**2. Gestión y manejo  
ancestral**

**3. Uso, usufructo y  
administración**

**Derecho propio o  
consuetudinario**

**5. Participación y  
representación en los  
organismos oficiales**



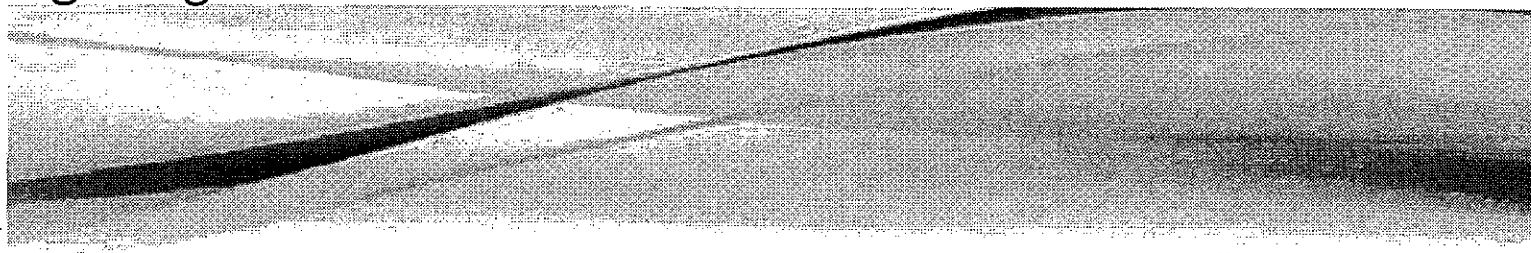


ASAMBLEA NACIONAL  
REPÚBLICA DEL ECUADOR

## Normativa

En el 2010 y el 2013 se han aprobado las siguientes leyes que regulan aspectos relacionados con el proyecto de Ley Orgánica de Recursos Acuáticos y Aprovechamiento del Agua:

Consolidación de SENAGUA (autoridad única)  
Código Orgánico de Ordenamiento Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD)  
Ley Orgánica de Participación Ciudadana  
Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas  
Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LOTAIP)  
Código Orgánico de la Producción



100

100

100

100

100